SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 19 marzo 2025

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000028964

PROVEEDOR: JOHNSON & JOHNSON MEDITECH COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901550788 **FECHA:** 19/03/2025 04:03 p. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: AC 26 N 69 - 76 TO 2 P 3 OF 11 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6016341500 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: MDD54515 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 18/03/2025 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM2772	TROCAR DE 5 MM OPTICO SIN CUCHILLA CAMISA ESTABILIZADORA LONGITUD 150MM BARIATRICA	UNIDAD	1,00	$ 274.560,00	$ 274.560,00	0,00	19,00

Registro Sanitario:	2021DM-0008003-R1	Lote:	682A67
Clasificacion de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

EJECUCION DE CONTRATO No 6585-2024, FACTURA No MDD54515

SUBTOTAL:	$ 274.560,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 52.166,00
SUBTOTAL 1	**$ 326.726,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.137,00
RETE FUENTE:	$ 6.864,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 318.725,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

Yesica Sierra

YESICA DANIELA SIERRA ROZO

1011080023 10/03/2025

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764090098601 de Fecha 06/03/2025 hasta fecha 06/03/2026 del rango MDD 53629 al MDD 69999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 54515

FECHA FACTURA:	18/03/2025 10:55
Numero de entrega:	0285943490
Referencia SAP:	0295334733
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S
N I T o C.C :	900959048
Direccion:	CL 9 39 45
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012464961

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDYESE III
Direccion:	TRANS 74 F NO 40B 54 SUR
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012466181

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013024189	17/03/2025	40094735 6585-2024	5% 30, 2,5% 60, Neto 120	16/07/2025

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	B5XT B5XT	ENDOPATH XCEL BLADELESS TROCAR	682A67	1.00	EA	28/02/2027	274,560.00	274,560.00	19	52,166.40

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Kennedy 001
NOMBRE QUIEN RECIBE: Miguel Sanchez
CARGO: Tecnico
C.C. #: 1022330631
FECHA: 19-03-25 HORA: 15:30
FIRMA:

VALOR EN LETRAS : TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito | MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 1

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

OBSERVACIONES:

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ AREA: _____
RECIBIDO CONFORME

MONEDA	COP
SUB TOTAL	274,560.00
IVA	52,166.40
TOTAL A PAGAR	326,726.40
RETEIVA	0.00
RETERENTA	6,864.00
RETEICA	0.00
TOTAL A PAGAR	**319,862.40**

CUFE: 8bc67212a66fa28d6f7ea4ea201dc1ea8470202a207736a17370eb1f56132fc38232240515271248fe3545828ff7a083

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Janssen Cilag S. A.

21 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Janssen Cilag S. A., identificada con NIT. 890.101.553-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Janssen Cilag S. A.

21 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Sol Sharick Mayorga Monroy
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 301751-T